



**FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**

## **ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE KARTING (APK)**

### **REGLAMENTO DEPORTIVO**

## **CAMPEONATO BONAERENSE MASTER KART PLUS 2017**

#### **PROLOGO:**

El siguiente Reglamento Deportivo rige para las categorías Master Kart Plus Promocional, Master Kart Plus Pre-Junior, Master Kart Plus Junior, Master Kart Plus A, B , C y D, Master Kart Plus Potenciada y Master Kart Plus Super Potenciada.

#### **EDADES:**

##### **Master Kart Plus Promocional**

Para Pilotos de 6 (Seis años como mínimo, que se cumplan dentro del calendario del Campeonato y 10 (Diez años, como máximo que se cumplan dentro del calendario del Campeonato).

Peso mínimo: 110 Kg

##### **Master Kart Plus Pre-Junior**

Para Pilotos de 11 (Once años que se cumplan dentro del calendario del Campeonato) y un máximo de 14 (Catorce años que se cumplan dentro del año calendario del Campeonato. Peso mínimo: 140 Kg

##### **Master Kart Plus Junior**

Para Pilotos de 14 (Catorce años que se cumplan dentro del calendario del Campeonato) y un máximo de 17 (Diecisiete años que se cumplan dentro del año calendario del Campeonato.

Peso mínimo: 160 Kg

##### **Master Kart Plus A**

Para Pilotos de 20 (Veinte años que se cumplan dentro del calendario del Campeonato) y un máximo de 35 (Treinta y cinco años que se cumplan dentro del año calendario del Campeonato. Peso mínimo: 180 Kg

##### **Master Kart Plus B**

Para Pilotos de 36 (treinta y seis) años como mínimo cumplidos antes de comenzar el año calendario del Campeonato en adelante.

Peso mínimo: 185 Kg

### **Master Kart Plus C**

Para Pilotos de 21 (Veintiún años que se cumplan dentro del calendario del Campeonato) en adelante.

Peso mínimo: 180 Kg

### **Master Kart Plus D**

Para Pilotos de 21 (Veintiún años que se cumplan dentro del calendario del Campeonato) en adelante.

Peso mínimo: 180 Kg

### **Master Kart Plus Potenciada**

Para Pilotos de 17 (Diecisiete años que se cumplan dentro del calendario del Campeonato) en adelante.

Peso mínimo: 175 Kg

### **Master Kart Plus Super Potenciada**

Para Pilotos de 17 (Diecisiete años que se cumplan dentro del calendario del Campeonato) y un máximo de 30 (Treinta años que se cumplan dentro del año calendario del Campeonato). Peso mínimo: 175 Kg

### **Art. 1 FISCALIZACIÓN:**

El campeonato de pilotos año 2017 correspondiente a A.P.K., será fiscalizado por la Federación Metropolitana.

### **Art. 2 VIGENCIA:**

El presente Reglamento entra en vigencia el 1º de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017.

### **Art. 3 REGLAMENTACIONES:**

Serán de aplicación todas las reglamentaciones y regulaciones dictadas por la Federación Metropolitana, ente fiscalizador (F.M.), los contenidos en el R.D.A , los aquí detallados y los que se legislen en el futuro.

### **Art. 4 AUTORIDADES DEPORTIVAS:**

Durante todo el transcurso del Campeonato los oficiales deportivos, que actuarán en cada una de las competencias serán:

#### **DESIGNADAS POR EL ORGANIZADOR**

- Director de la prueba y Adjunto
- Comisario de boxes y Adjunto
- Comisario de Pista
- Jefe de Seguridad
- Jefe de Servicio Médico
- Banderilleros
- Cronometraje

#### **DESIGNADOS POR LA FEDERACIÓN “METROPOLITANA”**

- Comisarios Deportivos
- Comisarios Técnicos
- Administrativos

Todas las autoridades deportivas actuarán en cumplimiento de los derechos y deberes establecidos en el capítulo “X” y concordantes del R.D.A. y lo determinado en el reglamento de campeonato y el correspondiente R.P.P.

### **Art. 5 COBERTURA MÉDICA:**

Se entrega en pista y todos los Pilotos en el momento de la Verificación Previa a la carrera deberán poseer obligatoriamente cobertura médica provista por la Asociación Argentina de Volantes

Quien no disponga de cobertura médica acreditando su vigencia no podrá participar en la competencia.

### **Art. 6 CANTIDAD DE CARRERAS:**

El campeonato estará compuesto por diez (10) competencias finales puntuables, pudiendo haber fechas "dobles" (dos finales en una fecha, en ese caso no se disputa serie).

Durante el presente campeonato (2017), podría haber dentro del mismo carreras especiales, quedando a criterio del organizador si son puntuables o no para el campeonato.

### **Art. 7 ELEMENTOS DE SEGURIDAD:**

Los pilotos deberán poseer en todas las competencias de la categoría. Tanto en entrenamientos oficiales como en clasificaciones, series, semifinales y finales: Buzo Antiflama, Casco enterizo, "Cuellera", Guantes, botas y protector costal.

La trompa (y el "babero") los pontones laterales y el paragolpe traseros son considerados un elemento de seguridad indispensable.

Para salir a pista deberá poseer la pulsera de la A.V.V, tanto en entrenamientos como en carrera.

El Comisario Técnico informará al Comisario Deportivo si algunos de los elementos de seguridad del Kart o del Piloto no los cree apto para la competición.

El Comisario Deportivo tendrá el derecho de excluir y/o indicar su ingreso a boxes para su colocación a quien no cuente con algunos de estos elementos de seguridad o directamente no dejarlo largar la competencia.

### **Art. 8 NUMERACION:**

Los Kart deberán poseer 4 números, 1 en la "corbata" del mismo, 1 en cada pontón y uno trasero. No se admitirán números "artísticos", las autoridades de la prueba podrán exigir el cambio de forma de número si lo consideran ilegible. Cada piloto debe encargarse de la colocación de su número.

El formato para la divisional Master Kart Plus **PROMOCIONAL** es: fondo **BLANCO** (sector de números) con números **ROJO**.

El formato para la divisional Master Kart Plus **PRE-JUNIOR** es: fondo **AZUL** (sector de números) con números **BLANCOS**.

El formato para la divisional Master Kart Plus **JUNIOR** es: fondo **BLANCO** (sector de números) con números **AZUL**.

El formato para la divisional Master Kart Plus **A** es: fondo **ROJO** (sector números) con números **BLANCO**.

El formato para la divisional Master Kart Plus **B** es: fondo **AMARILLO** (sector números) con números **NEGRO**.

El formato para la divisional Master Kart Plus **C** es: fondo **CELESTE** (sector números) con números **NEGRO**.

El formato para la divisional Master Kart Plus **D** es: fondo **NEGRO** (sector números) con números **CELESTE**.

El formato para la divisional Master Kart Plus **POTENCIADA** es: fondo **BLANCO** (sector de números) con números **NEGRO**.

El formato para la divisional Master Kart Plus **SUPER POTENCIADA** es: fondo **NEGRO** (sector de números) con números **BLANCO**.

### **Art. 9 PUNTAJE:**

Para que la competencia tenga puntaje deberán presentarse en línea de largada por lo menos **4 (CUATRO)** kart en cada clase. Todo piloto que se encuentre en la prueba a disposición del largador, tendrán derecho a obtener puntos de acuerdo a su clasificación.

Todas las divisionales utilizaran el siguiente sistema de puntuación:

-Pole: **1**

-Serie: 1ro:**5**, 2do:**4**, 3ro:**3**, 4to:**2**, 5to:**1**.

-Final: 1ro:**15**, 2do:**12**, 3ro:**10**, 4to:**9**, 5to:**8**, 6to:**7**, 6mo:**6**, 8vo:**5**, 9no:**4**, 10mo:**3**, 11mo:**2**, 12mo:**1**

Un piloto deberá tener el **75 %** de las vueltas cumplidas para sumar puntos.

En caso de "fecha doble" se reemplaza la/s serie/s por una final, existiendo Final 1 y Final 2.

### **Art. 10 CAMPEON:**

El piloto campeón será el que sume mas cantidad de puntos en el año.

Empate y definición: En caso de empate, para todos los puestos del campeonato, se definirá por la calidad y cantidad de las posiciones finales, en las finales de todas las fechas. De prevalecer el empate se evaluarán con el mismo criterio las series, y de ser necesario las clasificaciones.

### **Art.. 11 DEBUTANTE:**

La ultima competencia del calendario las podrán realizar todos los pilotos que posean licencia de la FEDERACIÓN METROPOLITANA.

### **Art. 12 VERIFICACIONES PREVIAS:**

Las verificaciones previas, tanto Administrativas como Técnicas se realizarán el día establecido para el inicio de las Pruebas Oficiales en el horario que establezca el Organigrama de la Competencia.

En la Verificación técnica previa y en cualquier momento del evento los Comisarios técnicos podrán Verificar los elementos de seguridad pasiva: CASCO HOMOLOGADO, GUANTES, BUZO ANTIFLAMA HOMOLOGADO, BOTAS, PROTECTOR COSTAL Y CUELLERAS. Los mismos deben estar en perfectas condiciones de uso y ser homologados.

Los Comisarios Deportivos dispondrán la realización de una reunión obligatoria de pilotos, determinando lugar y hora al momento de realizar la **Verificación Administrativa**, la inasistencia de los mismos será sancionada según lo dispuesto por el R.D.A., Art. 13.3 de PGZP.

### **Art. 13 INTERRUPCIÓN DE UN ENTRENAMIENTO**

En el caso que un entrenamiento sea interrumpido habiendo cumplido el 80% del tiempo establecido, los CD podrán darlo por terminado

### **Art. 14 CLASIFICACION:**

a. La clasificación se realizará en tandas PRE-asignadas por orden numérico, de 5 minutos cada una, en el orden que lo indique la categoría o el CD.

b. Una vez asignadas las tandas el piloto deberá salir obligatoriamente en ella, no pudiendo bajo ningún concepto cambiar su tanda asignada. El comisario deportivo puede, previa verificación, reasignarle una tanda a un piloto por rotura de su kart, antes de salir de Boxes.

c. La tanda se habilitará con bandera verde en la salida de Boxes por el auxiliar de pista designado pudiendo los kart salir en el orden que crean conveniente.

d. La clasificación se realiza a box cerrado. Cuando un kart ingrese a Boxes dará por concluida su clasificación, e ira directamente a presentarse al Comisario Técnico dispuesto en parque cerrado. Finalizada la tanda o cuando un participante quiere detenerse definitivamente, deberá ingresar directamente al Parque Cerrado. Quien así no lo hiciera le serán retirados los tiempos obtenidos.

e. Si la clasificación es detenida con bandera roja los kart deberán seguir a marcha lenta hasta el lugar de control y ponerse a disposición del Director de la Prueba, siempre por las pista y sin que ningún mecánico o colaborador por ningún motivo toque su kart.

“Si la pista se encuentra obstruida totalmente deberán acatar las indicaciones de los banderilleros de donde detener su Kart. No pudiendo ningún colaborador tocar los kart”

El director de la prueba indicará a los pilotos los pasos a seguir, debiendo los pilotos detener la marcha de su kart. Una vez solucionado el inconveniente el director de la prueba le indicara a los Sres. Pilotos que hagan pasar a un colaborador de su equipo para empujar su kart y ponerlo en marcha. Un vez puesto todos en marcha el Director de la Prueba indicará que pueden empezar a moverse. El kart que no arranque será inmediatamente llevado directamente a la técnica no pudiendo volver a clasificar bajo ningún concepto.

Los colaboradores se retiraran de inmediato de la pista. El tiempo restante de tanda se empezara a tomar una vez que el primer kart vuelva a pasar por el control abriendo una vuelta. Una vez cumplido el 80 % la misma se dará por concluida, el director de la prueba indicara a los pilotos como llevar su kart a la técnica. Ninguno de estos autos volverá clasificar.

f. Si un Kart pierde algún elemento en las pruebas clasificatorias (Trompa, Pontones etc.), este kart podrá terminar de tomar parte de la misma, pero no podrá agregar dicho elemento para el pesaje luego de clasificar.

g. Una vez concluida la clasificación y al solo efecto de poder ayudar en la maniobrabilidad del kart en “PARQUE CERRADO”, cuando el Comisario técnico lo indique se dejará ingresar un colaborador de cada auto de la tanda que acaba de concluir. Si un Kart tiene mas de un colaborador, firmara una planilla donde se le indicará un apercibimiento por no cumplir con este punto del reglamento de campeonato. Este punto del reglamento es inapelable. Si el piloto se negara a firmar, se le informara al Comisario Deportivo, en el caso de pilotos menores de edad la firma será del concurrente.

h. Tiempos de clasificación empatados: Si dos o mas tiempos de clasificación se encuentran “empatados”, se tendrá en cuenta quien lo realizo primero en tiempo Neto de clasificación.

#### **Art. 15 SERIE CLASIFICATORIA:**

Las series serán consideradas atípicas, **pudiendo cada participante salir a pista únicamente en la serie que le fuera asignada.**

Tendrá la finalidad de ordenar la grilla de largada de la prueba final, otorgando puntos de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 del presente Reglamento.

Si la cantidad de autos inscriptos superará los 18(Dieciocho) Karting inscriptos, se realizarán dos (2) Series Clasificatorias. Si la cantidad de autos inscriptos superará los 35 (treinta y cinco) Karting inscriptos, se realizarán 3 (tres) Series Clasificatorias y la cantidad de vueltas a designar quedara sujeto a cronograma oficial del día de la prueba.

En caso de “fecha doble” se reemplaza la/s serie/s por una final, se tomará el mejor tiempo de clasificación para la primer final y el segundo mejor tiempo para la segunda final.

Las series tendrán un recorrido de ocho (8) vueltas (puede variar según el circuito) para las categorías: **Master Kart Plus Promocional, Master Kart Plus Pre-Junior, Master Kart Plus Junior**

Y las series tendrán un recorrido de doce (12) vueltas (puede variar según el circuito) para las categorías: **Master Kart Plus A, B, C, D , Master Kart Plus Potenciada, Master Kart Plus Super Potenciada.**

Podrán tomar parte aquellos vehículos que no hubiera realizado las tandas clasificatorias, colocándose en la grilla luego del último que disputó la tanda, quedando a criterio del Comisario Deportivo en la serie que participará.

#### **Art. 16 REPECHAJE:**

Cuando la cantidad de inscriptos y/o clasificados en las series superen los 36 karts, se realizará una prueba repechaje.

Los primeros clasificados de cada una de las series acceden directamente a la final, según lo determinen y anuncien las autoridades de la prueba, variando según la cantidad de participantes.

Los pilotos que no clasifiquen directamente en las series, deberán disputar un repechaje clasificatorio a Seis (6) vueltas, los 6 (seis) primeros de dicha prueba acceden a la final y serán ordenados según su resultado en el repechaje y a continuación de los pre-clasificados de las series.

Los no clasificados del repechaje quedan eliminados sin poder participar de la final (no hay suplentes).

Cuando la cantidad de eliminados supere los 5(cinco) kart se podrá realizar una final de no clasificados (dependiendo del cronograma del día de la fecha).

El repechaje y final de no clasificados no otorga puntos para el campeonato.

#### **Art. 17 PRUEBA FINAL:**

Es la prueba que determina el ganador de la competencia y a cuya Clasificación Final se le asignará el puntaje válido para el Campeonato de pilotos 2017 (Art. 10).

Estará integrada por todos los automóviles que realizaron las series clasificatorias hasta el máximo permitido para el circuito, quien no haya disputado las series clasificatorias **NO** podrá tomar parte de la prueba final.

La Final tendrá un recorrido de Doce (12) vueltas (puede variar según el circuito) para las categorías: **Master Kart Plus Promocional, Master Kart Plus Pre-Junior, Master Kart Plus Junior**

Y la final tendrán un recorrido de dieciocho (18) vueltas (puede variar según el circuito) para las categorías: **Master Kart Plus A, B, C, D, Master Kart Plus Potenciada y Master Kart Plus Super Potenciada.**

Deberá cumplirse para que las pruebas finales otorguen el total de los puntos un recorrido mínimo del 75 % del total de las vueltas.

Todos los Karting, que luego de finalizada una tanda, serie clasificatoria y/o prueba final y queden en el circuito y/o calles de boxes se encuentran bajo el mismo régimen de Parque Cerrado, debiendo ser llevados en forma inmediata, directamente a Parque Cerrado.

El incumplimiento de estas normativas implicará la aplicación de sanciones por parte de los Comisarios Deportivos, que serán desde el apercibimiento, hasta la exclusión parcial o total de la prueba.

#### **Art. 18 FALSA LARGADA:**

La categoría podrá utilizar elementos de medición para controlar la velocidad de largada, la cual será dada a conocer en la reunión de pilotos obligatoria, dependiendo esta del circuito a utilizar.

Los pilotos deberán respetar la velocidad pactada con una distancia mínima de un kart entre fila y fila (prohibido tomar contacto intencional con otro vehículo).

En todas las competencias serán colocados Jueces de Largadas.

La penalización será comunicada al piloto en cuestión y todos los demás participantes, mediante una pizarra negra con números blancos indicando el número de automóvil durante tres pasadas frente a la línea de llegada.

#### **Art. 19 PROCEDIMIENTO DE LARGADA:**

- A) Los Karts serán ordenados de a dos en la salida de boxes para ingresar a pista. Los karts podrán iniciar la vuelta previa desde esta posición pasando al punto D), o bien continuar con el punto B).
- B) Una vez que los Karts ingresen a pista darán una vuelta para llegar a la grilla y se detendrán en la línea de largada respetando el orden de la misma de a dos (2).
- C) Si en el transcurso de dicha vuelta algún participante tuviese inconvenientes mecánicos, el C.D. le otorgará 5 minutos cronometrados para efectuar la reparación del caso.
- D) Desde ahí se ordenará el inicio de la vuelta previa.
- E) Pueden realizarse dos o más vueltas previas si la temperatura en pista (lo decidirá y dará a conocer el CD en reunión de pilotos).  
Una vez iniciada la vuelta previa no se detendrá por inconvenientes mecánicos de ninguno de los participantes.
- F) El largador dará la orden de partida cuando este satisfecho de la formación
- G) El Comisario Deportivo tiene la facultad de que en caso de darse más de una vuelta previa ésta o éstas se descuentan del total de vueltas pactadas para la competencia.
- H) El piloto deberá conservar su posición en dicha vuelta respetando la distancia mínima de un kart con el vehículo precedente.
- I) Esta distancia no podrá ser alterada hasta pasar por la línea de largada.
- J) No se tomarán como reglamentarias modalidades de otras categorías.

#### **Art. 20 DESVIOS U ACORTAMIENTOS DE RECORRIDO OFICIAL:**

VER Art 27 del RDA.

#### **Art. 21 AYUDA EXTERNA:**

El piloto no podrá recibir ninguna ayuda externa en la pista, durante el desarrollo de la prueba. Podrá recibir ayuda de sus colaboradores y/o mecánicos solamente en el recinto de boxes, donde deberá llegar por sus propios medios. Quien reciba ayuda externa será penalizado por las autoridades de la prueba, tanto en clasificación, serie o final. En caso de detenerse una o más máquinas el banderillero de esa zona de la pista podrá ayudar, luego de haber cumplido con la correspondiente indicación. Los banderilleros no están obligados a empujar un kart. La categoría **Promocional y Pre-junior** podrán recibir ayuda externa con los requisitos que determinen los CD.

#### **Art. 22 LARGADA EN MOVIMIENTO:**

Todas las series y finales se largarán en movimiento, Las mismas se realizarán según art 21. Todo aquel kart que no arranque en el momento de iniciarse la vuelta previa, de las series o final, perdiendo su lugar en la grilla NO podrá recuperarlo dentro de la vuelta previa deberá largar en último lugar.  
El sobrepaso en esta vuelta solo está permitido si un auto se demora o queda detenido cuando abandona su posición de largada y los autos ubicados detrás no pueden evitar pasarlo sin demorar indebidamente el resto de los competidores.  
Se impondrá una penalización de tiempo o Penalización Boxes a cualquier piloto que, a criterio de los comisarios deportivos, pasará innecesariamente a otro durante esta vuelta de formación, no mantenga la distancia o velocidad establecida y provoque la demora de la largada, pudiendo llegar hasta la exclusión.

### **Art. 23 REVISIÓN TÉCNICA, PESAJE, RECLAMACIONES y APELACIONES:**

Luego de concluida cada prueba se hará la Revisión Técnica en Parque Cerrado. Los karts que sin excepción deberán realizarla son los siguientes: Los 3 (tres) primeros clasificados en la final, más, alguno a elección del Comisario Técnico o Deportivo. Todo piloto podrá ser controlado. Asimismo, están facultados para revisar la salida a pista correcta y reglamentaria de cada piloto. Las reparaciones, “aberturas de motores” o cualquier otra modificación que implique la rotura de uno o más precintos, deberán realizarse con la correspondiente autorización del Comisario Técnico y dentro de parque cerrado o donde el técnico lo determine. Ante la rotura de un precinto, el técnico solicitará al Comisario Deportivo la exclusión de ese KART.

El derecho a reclamación y apelación, tanto para las **deportivas** como para las **técnicas**, solo corresponden a los concurrentes, según lo previsto en el R.D.A.

El mismo deberá ser dirigido al Comisario Deportivo por escrito y acompañado por la suma detallada en el siguiente párrafo

**La Federación Metropolitana dispuso que: “Las apelaciones a una resolución del Comisario Técnico, deberán ser acompañadas de una caución de \$ 15000 (pesos quince mil ) en efectivo y hasta 60 minutos después de la hora de ser entregada la notificación por parte del Comisario Deportivo. No existe otra forma de apelación.”**

### **Art. 24 PARQUE CERRADO:**

Desde el momento que se exponga la bandera a cuadros, el piloto y su kart entraran en Régimen de Parque cerrado y **NO** podrá realizar ninguna modificación o ajuste a su equipo (kart), bajo pena de exclusión. Solamente lo podrá hacer si lo autoriza, el Comisario Técnico ó Comisario Deportivo. El pesaje es obligatorio para todo el parque automotor, tanto en clasificación, serie y final; el piloto se deberá presentar a la balanza con su kart, vestimenta completa y elementos de seguridad utilizados en la tanda correspondiente. Cualquier elemento ajeno a los requeridos en el pesaje se tomara el mismo como factor preponderante para variar el peso lo cual le cabería la sanción de quita de puntos o lugar obtenido en la clasificación.

Por otra parte queda prohibido la ingesta de comidas y/o líquidos no importa la cantidad que sea, si fuere así el Comisario Deportivo podría aplicar las sanciones correspondientes a la quita de puntos en series o final, como así también retirarle el lugar obtenido en su tanda de clasificación.

De ninguna manera se puede retirar el kart si no esta autorizado por alguna de las autoridades antes mencionadas. Todo piloto que no cumpla con estas normas podrá ser penalizado por las autoridades de la prueba bajo pena de exclusión.

**En PARQUE CERRADO solo podrán estar piloto y un colaborador acreditado.**

**Todo piloto o colaborador que se encuentre en Parque Cerrado, no autorizado por el Comisario Técnico, será sancionado con fecha de suspensión y una multa económica de \$1000.-**

### **Art. 25 CARRERA CON PISTA MOJADA:**

Cuando el Comisario Deportivo declara “PISTA HUMEDA”, todos los pilotos deberán colocar los neumáticos de lluvia, (anclorizadas) antes de largar o durante la interrupción de la prueba. No se podrá utilizar simultáneamente cubiertas “Slick” y “Anclorizadas” (tener en cuenta nuestro **Reglamento Técnico**). Se darán 2 Vueltas previas. Cuando la carrera sea declarada “Pista Húmeda” **NO** podrá participar quienes no tengan los neumáticos de lluvia. El Comisario Deportivo estará autorizado a indicar con que tipo de neumáticos se debe correr. No se puede largar con otro tipo de neumático que los elegidos o informados. El Comisario Deportivo puede optar, previa comunicación a los pilotos, y si la pista así lo requiere, largarlos en fila india.



## **Art. 26 DESPRENDIMIENTO DE ELEMENTO DE KART:**

Todo kart que por cualquier causa tenga algún elemento desprendido (TOTAL o PARCIALMENTE por ej: "Flameando") haciendo peligrar la integridad física propia o de otros pilotos, como ser: paragolpes, pontones, trompa, escape, cubre cadena o algún elemento de seguridad como por ej. Cuellera etc se le mostrara bandera de reparación (negra con circulo naranja), este piloto deberá ingresar a boxes a realizar la reparación de dicho elemento teniendo 2 vueltas para su ingreso, caso contrario se le mostrara bandera negra y quedará excluido de la competencia, perdiendo los puntos correspondientes de la tanda que estuvo realizando. Si el desperfecto le ocurriera faltando

2 vueltas sea serie o final, no será apercibido podrá terminar en el estado en que esta el elemento, la decisión será tomada por el comisario deportivo.

## **Art. 27 BANDERA ROJA:**

Carreras detenidas con bandera roja.

Si una carrera necesita indefectiblemente detenerse se tomarán en cuenta estos puntos:

**-Si no se han cumplido 3 vueltas** la misma se volverá a largar con la grilla original, los autos pueden repararse. Para realizar el nuevo procedimiento de largada **Deberán transcurrir al menos**

**10 minutos** . Se podrá realizar otra competencia para no detener el organigrama.

**-Si se han cumplido más de 2 vueltas** pero menos del 75% del recorrido estipulado, los autos quedarán en régimen de parque cerrado, con boxes cerrados (Art. 15.3 RDA). Se tomaran las posiciones de la vuelta anterior a la bandera roja para los resultados de ese parcial. Y se volverá a largar tal cual los resultados de ese parcial. En el caso de ser una o más series las mismas serán consideradas atípicas. El director de la prueba indicará el momento en que los colaboradores pueden pasar a empujar los karts.

**-Si se han cumplido mas del 75%** del recorrido programado la competencia se dará por finalizada, otorgando la totalidad del puntaje.

En caso de ser series serán consideradas atípicas.

## **Art. 28 PENALIZACIONES POR PROBLEMAS EN PISTA:**

Las penalizaciones quedaran expresamente a criterio de comisario deportivo en la carrera. Y las mismas pueden aplicadas en forma de:

Recargo: pueden ir de 5" (Cinco Segundos) a 60" (Sesenta segundos), al tiempo neto realizado; este recargo puede ser puesto **"En pista"**, ó después de finalizada la competencia, sin lugar a apelaciones.

Bandera de apercibimiento, sin lugar a apelaciones. Bandera negra, sin lugar a apelaciones.

cuando falten menos de 3 vueltas para la finalización de la carrera no se indicarán los puntos anteriores.

Las indicaciones (Recargos o banderas) indicadas en pista son inapelables.

## **Art.29 CONCURRENTE:**

Los Pilotos menores de 21 años que sean llamados por el Comisario Deportivo o Comisario Técnico deberán ser acompañados siempre y sin excepción por el concurrente, munidos ambos por sus licencias de Piloto y Concurrente respectivamente.

### **Art. 30 AMONESTACIONES Y APERCIBIMIENTOS:**

a suma de cinco (5) amonestaciones o apercibimientos en un mismo campeonato, aplicada por los Comisarios Deportivos o por la Federación Metropolitana implicara la suspensión automática **por una fecha**, la cual es inapelable, Quedando imposibilitado de correr en otra categoría hasta tanto la misma sea efectivamente cumplida en la categoría por la cual fue impuesta. Serán computadas también como tales los apercibimientos impuestos en carrera.

### **Art. 31 CODIGO DE BANDERAS:**

-BANDERA VERDE: Indica libre paso., condiciones normales de pista. Se muestran al inicio de actividad en pista y luego de una bandera amarilla. También se puede utilizar como bandera de largada.

-BANDERA AMARILLA: Es una señal de peligro, reduzca la velocidad, no se adelante y este preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella. Dos Banderas agitadas: Un peligro obstruye total o parcialmente la pista y debe cambiar de dirección.

Los adelantamientos estarán prohibidos entre la primera Bandera Amarilla y la Bandera Verde desplegada después del incidente.

-BANDERA CELESTE (AZUL): Se agita indicando al piloto que debe ceder la posición al kart que está a punto de adelantarlo, éste le está por descontar una vuelta.

-BANDERA AMARILLA CON RAYAS ROJAS VERTICALES: Esta Bandera deberá mostrarse inmóvil a los pilotos para advertirlos de una disminución de la adherencia, debido a la presencia de aceite o agua u otro elemento sobre la pista en el sector.

Esta Bandera se presentará (en función de las circunstancias) durante un mínimo de cuatro vueltas a menos que el pavimento se normalice antes.

-BANDERA ROJA. Esta Bandera deberá mostrarse agitada, únicamente por orden del Director de la Carrera o Comisario Deportivo cuando sea necesario detener una tanda de entrenamiento, clasificación o carrera.

Todos los pilotos deberán reducir sustancial e inmediatamente la velocidad y volver a los Boxes o al lugar Indicado por las autoridades estando preparados para detenerse si fuera necesario. Están prohibidos los adelantamientos.

-BANDERA BLANCA: Agitada, indica la presencia de vehículos u agentes de asistencia en pista.

### **Banderas que se muestran en el control de carrera**

-BANDERA ARGENTINA : La señal de comienzo será dada bajando la bandera, la cual, para la preparación de largada no debe ser levantada por encima del nivel de la cabeza hasta que todos los coches estén formados a satisfacción del largador.

-BANDERA A CUADROS. Bandera a cuadros blancos y negros, se muestra agitándola. Indica el final de la actividad en pista.

-BANDERA BLANCA Y NEGRA: Dividida diagonalmente en dos mitades, mitad blanca y mitad negra. Se muestra quieta junto a un cartel con el número del kart. Es una advertencia (APERCIBIMIENTO), sólo una vez, al piloto del kart cuyo numero se exhibe, por su comportamiento.

-BANDERA NEGRA: Se muestra quieta junto a un cartel con el número del kart. Significa que el piloto del kart cuyo número se exhibe ha sido excluido de la competencia, debe detenerse en la siguiente vuelta en boxes.

-BANDERA NEGRA CON CIRCULO NARANJA: Se muestra quieta junto a un cartel con el número del kart ; Informa al piloto del kart cuyo número se exhibe que su vehículo tiene problemas mecánicos que lo ponen a él o a otros pilotos en situación de riesgo y significa que debe detenerse en su box en la próxima vuelta. Cuando los problemas mecánicos hayan sido resueltos podrá volver a salir a pista.